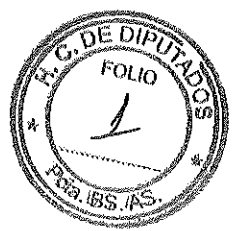




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1004 126-27

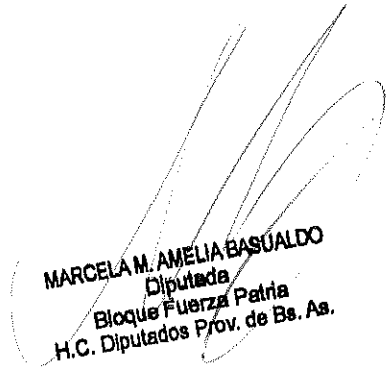


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

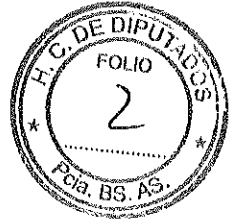
DECLARA

Su beneplácito por el 154° aniversario de la localidad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, a conmemorarse el 20 de Abril del corriente; cuna de esfuerzo, surco de historia, latido de un pueblo que siembra futuro en el corazón bonaerense.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El día 20 de abril de 1872, el Juez de Paz Letamendi, el municipal Juan P. Doyhambérhere y el agrimensor Pico, en presencia de numerosos vecinos convocados al efecto, establecieron en el área oeste de la estancia "El Carmen" de Díaz Vélez, el lugar de centro al nuevo pueblo. En un acto sencillo, trascendente por su proyección y no exento de expectante emoción, los municipales nombrados cavaron un pozo de donde se erigió una bandera que señalaría para los tiempos, el momento y el punto de la fundación de "Rauch".

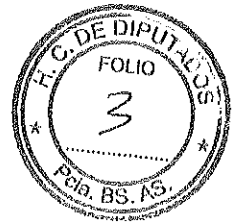
La ciudad actualmente cuenta con diversos espacios turísticos y de esparcimiento, como el Parque Municipal "Juan Silva", con su Museo Histórico Local donde se atesoran distintos objetos que hacen a la historia de la ciudad; el mismo, abarca el arroyo Chapaleofú y cuenta con instalaciones para prácticas hípicas y automovilísticas, Puente "Silva", viejo Puente de Bovedilla del año 1875, declarado Monumento de Significación Histórica; y el Complejo Polideportivo Balneario y Camping Municipal con sus piletones, parrillas, pista de salud, canchas de fútbol, tenis, vóley, etc. a la vera del arroyo Chapaleofú, son algunos de los paseos turísticos que permiten el contacto con la naturaleza.

La Casa de la Cultura, data del año 1877. En el año 1988 pasa a ser propiedad de la Municipalidad con el objetivo de crear y brindar a la comunidad un espacio donde se manifestaran diferentes propuestas culturales; desde 1998 cuenta con su Museo de Artes Plásticas "Faustino J. Bonadeo. Hoy el edificio, patrimonio histórico-arquitectónico, es otro espacio sociocultural para la comunidad, conformando el circuito histórico-cultural de la ciudad.

La historia de Rauch como municipio independiente principia a partir de la década de 1820, cuando las campañas militares del gobernador Martín Rodríguez y sus subordi-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



nados extendieron los límites de la frontera provincial hacia el sur del Río Salado, directo al corazón de la pampa húmeda.

Tras la fundación del Fuerte de la Independencia en 1823, (actual Tandil), comenzaron a instalarse en los alrededores de las sierras de Tandilla y del volcán familias de colonos y estancieros. Con la ley de enfiteusis aprobada en 1824, se procede a los primeros loteos y parcelamientos, que dan origen a las primeras estancias y explotaciones de la zona.

La comarca siguió desarrollándose a buen ritmo, pese a las guerras civiles que sacudieron a la provincia en las siguientes dos décadas y en 1839, el gobernador Juan Manuel de Rosas dispuso dividir la campaña de Buenos Aires en distintos partidos. División que los gobiernos subsiguientes mantendrían hasta nuestros días. Lo que hoy en día conocemos como Rauch, pasó a formar parte del partido de Pila.

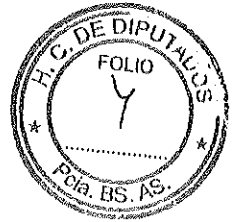
En 1865, una nueva división de partidos, y tras sancionar la legislatura provincial la ley 441, del 19 de julio de 1865, nace oficialmente, entre tantos, el partido de Rauch. El nombre elegido proviene del militar prusiano Federico Rauch (1790-1829), veterano de las campañas napoleónicas, de las guerras civiles y de distintas campañas contra las tribus indígenas, muerto en el combate de Las Vizcacheras.

El 18 de diciembre de 1867 se nombra el primer Juez de Paz, Don Carlos Fernández, que procede a organizar la primera Comisión Municipal. En vistas de que el partido carecía de una población cabecera, su sucesor en el cargo, Don Francisco Mauricio Letamendi, gestiona la fundación de un nuevo pueblo en las tierras de Rauch, que oficiara de cabecera. En 1871, se aprobó el proyecto y se encomendó la traza al Agrimensor Pedro Pico. Y finalmente, el 20 de abril de 1872, sobre terrenos de la estancia "El Carmen", de la familia Diaz Vélez, a la vera del arroyo Chapaleofu, empiezan los trabajos, llevándose a cabo la fundación oficial el día 20 de septiembre de ese año. Dos meses después, el señor Juez de Paz aprobó una mejora y modificación de la traza.

Rauch comienza su vibrante existencia como poblado con la llegada de nuevas familias y las gestiones para levantar nuevos edificios públicos como escuelas e iglesias, y de inmediato, los vecinos peticionan el trazado de un ramal del ferrocarril, lo cual sería el



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

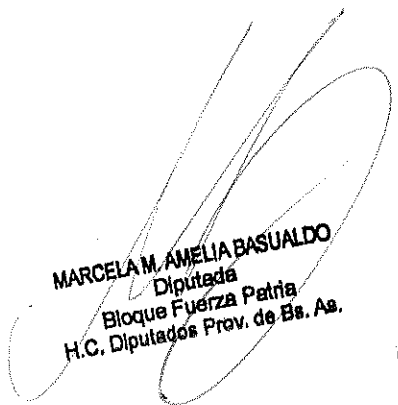


espaldarazo fundamental para la zona. Recién en agosto de 1891, se inaugura la estación del ferrocarril, al extenderse el ramal Las Flores-Tandil, en dirección a Rauch.

Atravesó el siglo XX con ímpetu de crecimiento, y albergó a ciudadanos ilustres en distintos ramos, como el plástico Atilio Boveri, el premio Nobel Dr. Bernardo Houssay, el poeta Rafael Alberto Arriate y el Dr. Salvador Mazza, que descubrió el causante del Mal de Chagas. El 13 de septiembre de 1972, un siglo después de su fundación, Rauch se declaró ciudad, por medio del decreto 7928.

Actualmente, Rauch ha consolidado su perfil agro ganadero y se ha convertido en un punto de encuentro entre las llanuras pampeanas y las sierras, que se funden en un abrazo fraternal, en su terruño.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

11/09/2014 14:00:00
11/09/2014 14:00:00